



ASOCIACION PROFESIONAL DE LA MAGISTRATURA

COMUNICADO ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA MAGISTRATURA

El comité ejecutivo nacional de la Asociación Profesional de la Magistratura reunido en el día de hoy en Segovia, ante la extrema gravedad de los acontecimientos acaecidos en los últimos días ha acordado lo siguiente:

La reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que pretende el gobierno al mantener el sistema de elección de los vocales de procedencia judicial por el Parlamento y reducir la mayoría necesaria para esa elección resulta manifiestamente contraria a la letra y al espíritu del artículo 122.3 de la CE, puesto que anula las cautelas señaladas por el Tribunal Constitucional en la sentencia 108/86 para evitar la colonización del órgano de gobierno de los jueces por los partidos.

La reforma abre la puerta a la definitiva politización del CGPJ y lo inhabilita para el ejercicio de su función constitucional de garantizar la independencia de los jueces y, por tanto, el régimen de frenos, pesos y contrapesos sobre el que se sustenta el Estado de Derecho y, en definitiva, la democracia.

Desde el compromiso inquebrantable con la Constitución, la Asociación Profesional de la Magistratura ejercerá las acciones necesarias, a nivel interno e internacional, y acudirá a los órganos nacionales y europeos para salvaguardar nuestro Estado de Derecho.

Si lo que hoy es una proposición de ley llega a aprobarse en las Cortes Generales, adoptaremos todas aquellas medidas de presión que están a nuestro alcance, sin descartar ninguna.

Segovia, 16 de octubre de 2020.